

RESOLUCIÓN N° 258-SRT-16

EXPTE. N° 20.440/15- 4.354/97

TARTAGAL, 31 de Mayo de 2016

VISTO, la nota presentada por la Dra. Marta Elena Torino de Morales, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE en la misma presenta la renuncia condicional a partir del 1 de junio de 2016 para iniciar el trámite necesario a fin de percibir el beneficio de jubilación por haber alcanzado la edad correspondiente.

QUE de acuerdo a normativas de Dirección General de Personal es necesario emitir resolución.

Por ello,

LA DIRECTOR A DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

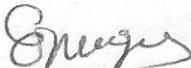
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicional de la Dra. Marta Elena Torino de Morales, D.N.I. N° 10.438.318, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la cátedra Comprensión y Producción de Textos equivalente a Idioma Nacional de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 1 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la interesada y elevar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa